

NOMBRE DEL PROGRAMA: APOYO INNOVACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa busca resolver la falta de financiamiento para el desarrollo de acciones en innovación institucional, en las instituciones de educación superior referidas en el artículo 1° del DFL (Ed.) N°4 de 1981, de cuatro o más años de acreditación en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129, que no tengan un proyecto en ejecución en esta línea. Esto se realiza mediante un instrumento de financiamiento para las Instituciones de Educación Superior que funciona como fondo concursable, y que se basa en Convenios de Desempeño por medio del cual las instituciones comprometen desempeño en distintos indicadores y deben implicar un significativo mejoramiento institucional.

El programa se implementa en las regiones: Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, La Araucanía, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros: Universidad o Centro de Formación público, Universidad o Centro de Formación privado.

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

<p>Focalización y Cobertura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El programa no cuenta con criterios focalización pertinentes. Sin embargo, cuenta con un adecuado método de selección de sus beneficiarios.. • El programa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población potencial. • El programa presenta una sobre cobertura 2019 (mayor al 100%) respecto a la población objetivo.
<p>Eficiencia y ejecución presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El programa no reporta datos de Gasto por Beneficiarios en años anteriores, por lo que no es posible evaluar la variación del gasto por beneficiario. • El gasto administrativo representa un 0,31% del presupuesto ejecutado, el que se encuentra igual o bajo el umbral esperado respecto al promedio de programas similares (Promedio: 8,75%). • El programa presenta una ejecución presupuestaria dentro de rango respecto al presupuesto inicial 2019 (entre el 85% al 110%, ambos valores incluidos). • El programa presenta una ejecución presupuestaria dentro de rango respecto al presupuesto final 2019 (está entre 90% y 110%, ambos valores incluidos).
<p>Eficacia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Debido a que el indicador no cumple en términos de calidad y/o pertinencia, no es posible evaluar el cumplimiento en relación a la meta 2019. • El resultado del indicador de propósito no es posible evaluar respecto al año anterior. • Debido a que el/los indicador/es no cumple en términos de calidad y/o pertinencia, no es posible evaluar el cumplimiento en relación a la meta 2019.

NECESIDAD DE DISEÑO

Programa no cumple con focalización (pertinencia), se recomienda pasar por ex ante

PROPÓSITO

PRESUPUESTO (MM\$ de cada año)

		2016	2017	2018	2019	2020
: Financiar proyectos para el desarrollo de acciones en innovación institucional en distintos ámbitos, en las IES referidas en el artículo 1° del DFL (Ed.) N°4, de 1981, de cuatro o más años de acreditación en conformidad a lo establecido en la Ley N°20.129, que no tengan un proyecto en ejecución en esta línea.	Presupuesto Inicial	5.257	4.460	4.371	7.267	-
	Presupuesto Final	15.805	3.995	4.371	7.267	-
	Presupuesto Ejecutado	15.710	95	4.237	7.015	-

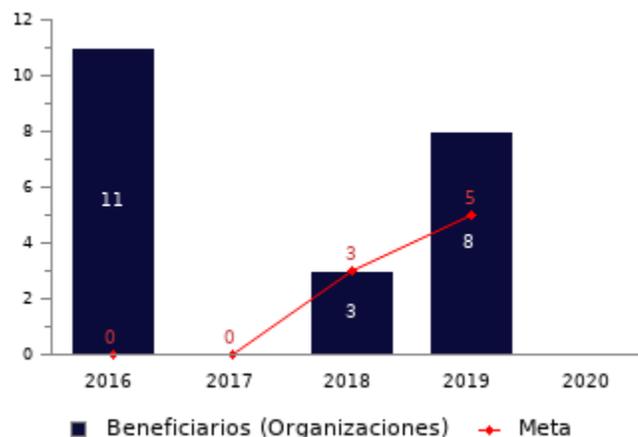
HISTORIA DEL PROGRAMA:

Año de inicio: 2012
Año de término: Permanente
Otro tipo de evaluaciones externas: No

POBLACIÓN OBJETIVO: POBLACIÓN QUE EL PROGRAMA SE PROPONE ATENDER EN UN AÑO CALENDARIO

Para seleccionar a las (IES) que se adjudican estos recursos, se procede consecutivamente de la siguiente manera:

1. Se realiza una convocatoria a las IES elegibles (población potencial), según lo definido en la Ley de presupuestos y las bases del concurso aprobadas anualmente.
2. En el plazo determinado según las bases, las instituciones hacen consultas con respecto a la convocatoria, cuyas respuestas son publicadas en el tiempo establecido.
3. Dentro del plazo definido, las IES presentan sus propuestas de acuerdo con las bases.
4. Luego, las propuestas son evaluadas según los criterios y ponderaciones definidas en las bases, por parte de expertos externos, quienes entregan un puntaje de evaluación.
5. Ese resultado es revisado por un comité de preselección que define y aplica criterios según lo establecen las bases, para obtener un ranking final según la calidad de las propuestas.
6. Se adjudican propuestas en orden descendente del puntaje final obtenido, hasta asignar recursos disponibles



CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa/iniciativa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos

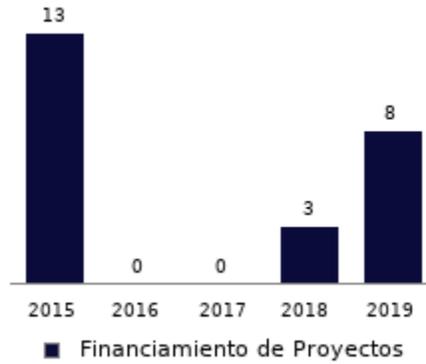
**COSTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2020):
BIENES**

Nombre Bien o Servicio (componente)
Convenio de Desempeño de Apoyo a la Innovación de la Educación Superior

Gasto total
M\$ 6.993.522

Gasto unitario
M\$ 874.190 por cada Convenios de desempeño seleccionados.

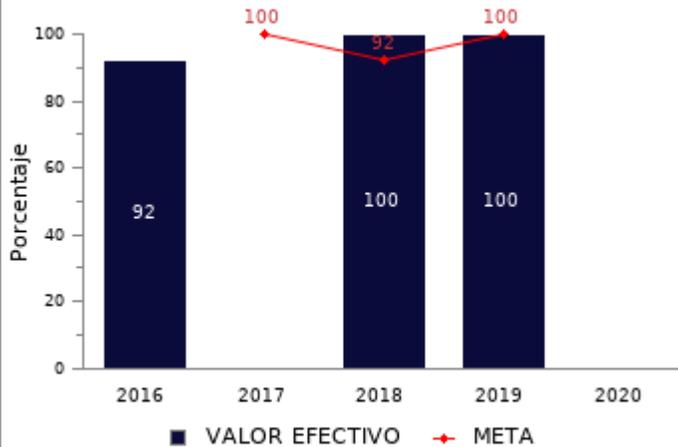
Convenios de desempeño seleccionados.



RESULTADOS REPORTADOS POR EL PROGRAMA A NIVEL DE PROPÓSITO

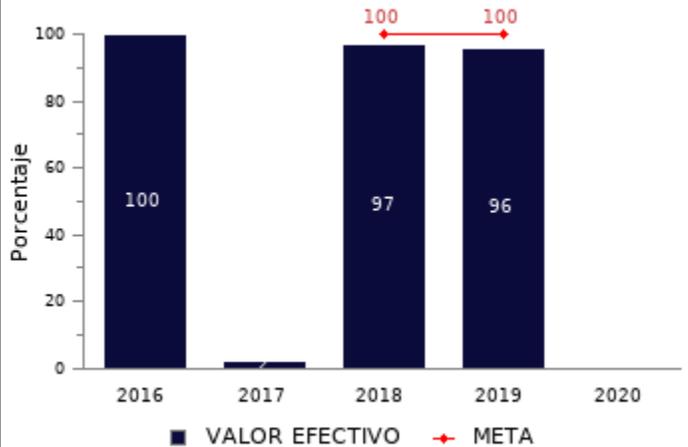
Porcentaje de propuestas exitosas

(Número de propuestas que sean evaluadas como ?Satisfactoria? o ?Satisfactoria con alerta? año t / Total de propuestas en implementación en el año t)*100



Porcentaje de recursos transferidos

(Total recursos transferidos en el año t/Total recursos disponibles en el año t)*100



RESULTADOS EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

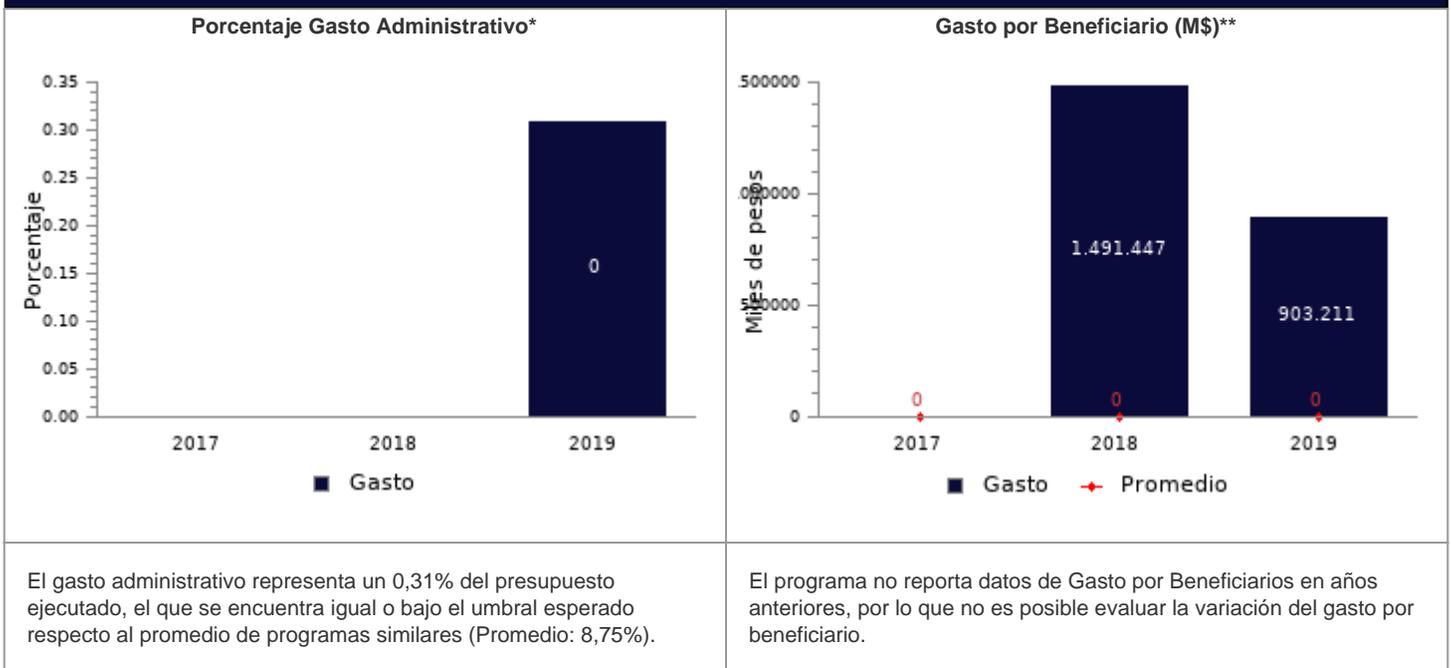
FOCALIZACIÓN

Ámbitos de Evaluación	Resultados Evaluación	Comentarios Evaluadores
Pertinencia de Criterios de Focalización	No cumple	Los criterios que definen a la población objetivo del programa no son suficientes dado que no se describen los criterios de las bases. Por lo que no es posible estimar su suficiencia.
Herramientas de Selección de Beneficiarios	Cumple	Los criterios que definen a la población objetivo del programa son medibles y verificables por terceros. Se definen adecuadamente criterios de prelación en la población objetivo para ordenar el acceso a los beneficios.
Resultado final	El programa no cuenta con criterios focalización pertinentes. Sin embargo, cuenta con un adecuado método de selección de sus beneficiarios.	

COBERTURA

	2015	2016	2017	2018	2019	Resultado
Cobertura respecto a la población que presenta el problema: (beneficiarios efectivos año t / población potencial año t)*100	31,43%	32,35%	0,00%	100,00%	40,00%	El programa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población potencial.
Cobertura: (beneficiarios efectivos año t / población objetivo año t)*100	-	-	-	100,00%	160,00%	El programa presenta una sobre cobertura 2019 (mayor al 100%) respecto a la población objetivo.

EFICIENCIA



* Porcentaje Gasto Administrativo: (Gasto administrativo ejecutado año t / Presupuesto ejecutado año t)*100. Cabe destacar, que se cuenta solo con información del gasto administrativo desde el 2017 para los programas sociales. Mientras que para el 2018 tanto iniciativas como programas reportan el gasto administrativo.
 ** Gasto por Beneficiario (M\$): (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
	2015	2016	2017	2018	2019	Resultado
Ejecución presupuestaria inicial: (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100 *	100,00%	298,82%	2,12%	96,93%	96,54%	El programa presenta una ejecución presupuestaria dentro de rango respecto al presupuesto inicial 2019 (entre el 85% al 110%, ambos valores incluidos).
Ejecución presupuestaria final: (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100 **	100,00%	99,40%	2,37%	96,93%	96,54%	El programa presenta una ejecución presupuestaria dentro de rango respecto al presupuesto final 2019 (está entre 90% y 110%, ambos valores incluidos).

* El Presupuesto inicial corresponde a la asignación de los gastos para un año determinado, según la Ley de Presupuestos del Sector Público.

** El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

EFICACIA (PROPÓSITO)							
	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Meta 2019	Evaluación Calidad	Evaluación Pertinencia	Resultado respecto al año anterior	Resultado respecto a la meta
Porcentaje de propuestas exitosas	100,00%	100,00%	100,00%	No cumple	Cumple	No es posible evaluar	Debido a que el indicador no cumple en términos de calidad y/o pertinencia, no es posible evaluar el cumplimiento en relación a la meta 2019
Porcentaje de recursos transferidos	97,00%	96,00%	100,00%	No cumple	Cumple parcialmente	No es posible evaluar	Debido a que el indicador no cumple en términos de calidad y/o pertinencia, no es posible evaluar el cumplimiento en relación a la meta 2019

EFICACIA (COMPONENTES)						
	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Meta 2019	Evaluación Calidad	Evaluación Pertinencia	Resultado respecto a la meta
Porcentaje de rendiciones de cuentas dentro del plazo	94,00%	88,00%	96,00%	No cumple	Cumple	Debido a que el indicador no cumple en términos de calidad y/o pertinencia, no es posible evaluar el cumplimiento en relación a la meta 2019

COMENTARIOS EVALUADORES
<p>indicadores de propósito: Debe presentar un indicador que de cuenta del logro de la iniciativa en las universidades beneficiadas y no desde los recursos. El indicador 1 de propósito presentado no corresponde a un indicador de eficacia, ya que no da cuenta del cambio en la población beneficiada. El indicador 2 no corresponde a indicador de eficacia.</p> <p>Indicador de componente: corresponde a indicador de calidad.</p>

OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Observaciones generales: A partir del 2020 pasa a formar parte del presupuesto del Ministerio de Ciencias

Nota técnica: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta social corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas sociales, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta social.